

## **CIRCULAR**

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A TODOS LOS EMPLEADOS IDECOAS – FHIS QUE;

- QUE TODO PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEBERÁN SOLICITARSE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN
- PERMISOS PARA REALIZAR ASUNTOS PERSONALES DEBERÁN NOTIFICARSE CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.
- NO SE RECIBIRÁ NINGÚN PERMISO GOZADO DESPUÉS DE 72 HORAS.

**NOTA:**

NO SE RECIBIRÁN PERMISOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS A CUENTA DE VACACIONES Y PERMISOS PERSONALES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN.

TEGUCIGALPA M.D.C 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
LIC. ALEXIS DANERY VARGAS TORRES  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
FHIS

DECLARATION

I, the undersigned, do hereby declare that the above is a true and correct copy of the original document as it appears in the records of the office of the Registrar of Companies, and that the same has been compared with the original and found to be correct.

Witness my hand and seal this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Registrar of Companies

